



Acta de la Octogésima Tercera Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 20 de febrero 2020. 09:00 horas

La presente Acta es una transcripción de la versión de audio, de la Octogésima Tercera Sesión Ordinaria Pública, celebrada en la Sala de Cabildo de la sede oficial del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, ubicada en la Plaza General Pedro María Anaya, número 1, de la Colonia Centro, el día jueves 20 de febrero de 2020 a las 09:00 horas. **Presidenta:** Buenos días integrantes de este Honorable Ayuntamiento, autoridades, medios de comunicación e invitados que hoy nos acompañan a la realización de la **Octogésima Tercera Sesión Ordinaria Pública. Bienvenidas y bienvenidos sean todos ustedes. Presidenta:** Solicito al Secretario nos informe a las y los integrantes de este Pleno sobre el Proyecto del Orden del Día, para la realización de esta Sesión. **Secretario:** Se les informa que para la realización de la Octogésima Tercera Sesión Ordinaria, con carácter pública, se presenta el siguiente: **PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA: 1.Lectura del Proyecto del Orden del Día; 2.Pase de Lista, Declaración de Quórum e Instalación de Inicio de los Trabajos Formales correspondientes a la Octogésima Tercera Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; 3.Aprobación del Proyecto del Orden del Día; 4.Aprobación del Proyecto del Acta de la Octogésima Segunda Sesión Ordinaria Pública, celebrada el pasado jueves 06 de febrero del año 2020; 5.Presentación del Acuerdo de Correspondencia recibida por la Secretaría de este H. Ayuntamiento; 6.Presentación del Dictamen de Procedimiento Referente a la autorización para la firma del convenio de colaboración que celebran entre el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo y el Colegio Nacional de Integración Profesional S.C. Presentado por la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo. 7.Presentación del Dictamen de Procedimiento Referente a la Disposición Administrativa mediante la cual se instruye al Oficial Mayor para que en un plazo no mayor a treinta días hábiles realice la unificación de los Reglamentos del Municipio de Pachuca, consistente en Bandos, Reglamentos y Decretos sobre los que recaiga una o varias reformas, con la finalidad de que se publique en un solo documento actualizado y no de manera fraccionada o escaneada. Presentado por la C. la C. Marleen Alejandra Montaña Juárez, Regidora del Partido Acción Nacional. 8.Presentación del Dictamen de Procedimiento Referente a la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción II Bis, al artículo 7 del Decreto que reforma diversas disposiciones al Decreto que creó la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, denominado CAASIM publicado en el Periódico Oficial de Estado el diecisiete de agosto de 2015, y que adiciona el artículo 9 bis de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado para el Estado de Hidalgo, para ser presentada ante el Honorable Congreso del Estado de Hidalgo. Presentado por el C. José Luis Zúñiga Herrera, Regidor del Partido Acción Nacional. 9.Presentación del Dictamen Resolutivo de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por el L.C. Guillermo Lucas Serrano; Encargado la Casa de la**



Acta de la Octogésima Tercera Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 20 de febrero 2020. 09:00 horas

Cultura Jurídica "Ministro Manuel Yáñez Ruíz" en Pachuca, Hidalgo, donde solicita la exención del pago del Impuesto predial del ejercicio fiscal 2020 de la cuenta predial U007252 a nombre de la Suprema Corte de Justicia, registrado con el número de expediente SA/AC/071/2020, número de oficio SA/OM/017/2020.

**10.** Presentación del Dictamen Resolutivo de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por la C. Herlinda Ordaz Hernández, Representante del "Patronato de la Ciudad de los Niños de Pachuca, Hidalgo A.C." referente a la condonación del pago del impuesto predial del ejercicio 2020 de la cuenta con número U093001 a nombre de este Patronato, registrado con el número de expediente SA/AC/071/2020, número de oficio SA/OM/020/2020.

**11.** Presentación del Dictamen Resolutivo de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por el Ing. Enrique Azpeitia Medina; Director General del Instituto Hidalguense de la Infraestructura Física Educativa (INHIFE), el cual solicita la exención del pago del impuesto predial del inmueble registrado a nombre de la misma institución con número de cuenta predial U040514 del año 2020, Ubicada en Av. Juárez número 1500, Fraccionamiento: Constitución; Colonia: Centro, de esta Ciudad, registrado con el número de expediente SA/AC/071/2020, número de oficio SA/OM/018/2020.

**12.** Presentación del Dictamen Resolutivo de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por la C. Alicia Álvarez Leija, Gerente de la Tienda 229 del ISSSTE, referente a la solicitud de exención de pago de impuesto predial correspondiente a los años 2019 y 2020 de la cuenta número U092295 a nombre de la misma institución, registrado con el número de expediente SA/AC/070/2019, número de oficio SA/OM/751/2019.

**13.** Presentación del Dictamen Resolutivo de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por el L.E. Rubén Escalante Méndez; Coordinador de la Junta General de Asistencia del Estado de Hidalgo, donde solicita se autorice la exención del pago del impuesto predial, correspondiente al ejercicio 2020 de 31 bienes inmuebles propiedad de la Junta General de Asistencia del Estado, registrado con el número de expediente SA/AC/071/2020, número de oficio SA/OM/019/2020.

**14.** Presentación del Dictamen Resolutivo de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por el L.I. José Luis Valencia Hernández; Secretario General de la Delegación Sindical D-II-2 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, donde solicita el apoyo con descuento al pago del predio 2020, para el personal agremiado a esta Delegación ubicado en las Oficinas Centrales de la SEP, registrado con el número de expediente SA/AC/070/2019, número de oficio SA/OM/752/2019.

**15.** Presentación del Dictamen Resolutivo de la Comisión

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]* 2



Acta de la Octogésima Tercera Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 20 de febrero 2020. 09:00 horas

Permanente de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por la C. Georgina Soto Ramírez, vecina propietaria del Fracc. Campo de Tiro, registrado con el número de expediente SA/AC/071/2020, número de oficio SA/OM/006/2020. **16.**Asuntos Generales; **17.**Convocatoria para la siguiente Sesión Ordinaria Pública ; **18.**Clausura de la **Octogésima Tercera Sesión Ordinaria Pública. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta:** Solicito al Secretario proceda a realizar el pase de lista, verifique, y en su caso, declare la existencia del Quórum legal para la realización de esta Sesión.

**Secretario:**

Presidenta Municipal	Yolanda Tellería Beltrán	Presente
Síndico Procurador Hacendario	Alejandro Moreno Abud	Presente
Síndico Procurador Jurídico	Francisco Carreño Romero	Presente
Regidora	Diana Lorena Salinas Silva	Presente
Regidor	José Luis Zúñiga Herrera	Presente
Regidora	Ruth Guadalupe García Cordero	Presente
Regidor	Noé Alvarado Zúñiga	Presente
Regidora	Marleen Alejandra Montaña Juárez	Presente
Regidor	Yuseb Yong García Sánchez	Presente
Regidora	Ruth León Cruz	Presente
Regidor	Fernando Flores Pérez	Presente
Regidora	Aurora Mohedano Romero	Presente
Regidor	Jorge Ortega Morel	Presente
Regidora	Gloria Isabel Vite Cruz	Presente
Regidora	Génesis Marcela Vázquez González	Presente
Regidor	Rafael Adrián Muñoz Hernández	Presente
Regidora	Liliana Verde Neri	Presente
Regidor	Juan Ortega González	Presente
Regidor	Octavio Castillo Acosta	Presente
Regidora	Nidia Analy Chávez Cerón	Presente
Regidor	Navor Alberto Rojas Mancera	Presente
Regidor	Jaime Horacio Medina Lugo	Presente

**Secretario:** Informo a Ustedes que se cuenta con la asistencia de veintidós integrantes del Honorable Ayuntamiento, por lo que existe Quórum legal para la realización de la Octogésima Tercera Sesión Ordinaria Pública; así mismo solicito respetuosamente a la C. Presidenta Municipal haga la Instalación de los trabajos formales correspondientes a esta Sesión Ordinaria Pública. **Es cuanto**



Acta de la Octogésima Tercera Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 20 de febrero 2020. 09:00 horas

**señora Presidenta. Presidenta:** Solicito a las y los presentes ponerse de pie. siendo las nueve horas con veintidós minutos del día jueves 20 de febrero del año 2020, declaro formalmente instalada la Octogésima Tercera sesión ordinaria pública de este Honorable Ayuntamiento; siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen. **Presidenta:** Pueden tomar asiento, gracias. **Presidenta:** Solicito al Secretario, nos informe sobre el siguiente Punto del Orden del Día. **Secretario:** El siguiente punto es la **Aprobación del Proyecto del Orden del Día**, leído al inicio de este acto; por lo que procedo a la consulta de la votación para la aprobación del mismo. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este pleno. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el proyecto del Orden del Día para la realización de esta Sesión, fue aprobado por **unanidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Solicito al Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo que el siguiente punto, es la **Aprobación del Proyecto de Acta** de la Octogésima Segunda Sesión Ordinaria Pública, celebrada el pasado 06 de febrero del año 2019. Con fundamento en lo establecido por los artículos 93 y 94, del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento; y toda vez que con anticipación **ha sido entregado el proyecto del Acta** de la Sesión anterior, a todos y cada uno de los integrantes de este cuerpo colegiado; y considerando las observaciones hechas por algunos de ustedes. **Se propone** la Dispensa de la Lectura de la misma. **Secretario:** Por lo que pregunto a los Integrantes de este pleno. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo al Pleno, que la Dispensa de la Lectura del Proyecto de Acta, fue aprobada por **unanidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular, el Proyecto de Acta de referencia. **Secretario:** Pregunto al pleno de este Honorable Ayuntamiento si se aprueba el contenido, en lo general y en lo particular del proyecto de Acta de referencia. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo al Pleno que el proyecto de Acta de la Octogésima Segunda Sesión Ordinaria Pública fue **Aprobada por unanimidad de Votos. Secretario:** Con fundamento en el artículo 92 del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento. Solicito al Oficial Mayor, **transcriba** el Acta en mención al Libro correspondiente, haciéndose la debida certificación, en la que se haga constar su aprobación. **Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Señor Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo, que el siguiente punto es referente al



Acta de la Octogésima Tercera Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 20 de febrero 2020. 09:00 horas

**Acuerdo de correspondencia** recibido por esta Secretaría. **Secretario:** A continuación me permito leer a ustedes su contenido. Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71, 72 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **ACUERDO DE CORRESPONDENCIA I. Número de expediente.- SA/AC/75/2020. Numerales: II, III, IV y V:** 1.- Con fecha 04 de febrero de 2020, el C. Juan Edín Méndez Ríos, responsable del CIDFORT, solicita apoyo de exención del pago de impuesto predial de la cuenta predial U090146 a nombre de la Dirección General de Centros de Formación, correspondiente al ejercicio 2020. La Secretaría propone que esta solicitud sea enviada a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal para su estudio, análisis y en su caso elaboración del dictamen correspondiente. 2.- Con fecha 05 de febrero de 2020, la Lic. Nelly Guadalupe Islas Trejo, Sub Delegada Administrativa de la Fiscalía General de la República Delegación Estatal Hidalgo, solicita la exención del pago del impuesto predial de la cuenta U108010 a nombre de la Procuraduría General de la República, correspondiente a los ejercicios 2015 al 2020. La Secretaría propone que esta solicitud sea enviada a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal para su estudio, análisis y en su caso elaboración del dictamen correspondiente. 3.- Con fecha 05 de febrero de 2020, el Pbro. Miguel Lucio Delgadillo, Representante Legal de la Parroquia Nuestra Señora del Carmen Pachuca, solicita apoyo de la exención de pago del impuesto predial de la cuenta U110069, correspondiente al ejercicio 2020. La Secretaría propone que esta solicitud sea enviada a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal para su estudio, análisis y en su caso elaboración del dictamen correspondiente. 4.- Con fecha 10 de febrero de 2020, la C. Patricia Marcela González Valencia, Directora General del Sistema DIF Hidalgo, solicita apoyo para la exención de pago del impuesto predial correspondiente a inmuebles propiedad del Sistema DIF Hidalgo. La Secretaría propone que esta solicitud sea enviada a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal para su estudio, análisis y en su caso elaboración del dictamen correspondiente. 5.- Con fecha 13 de febrero de 2020, del C. Porfirio Pérez Sierra, Presidente de la Fundación Arco Iris de México, A.C., solicita apoyo para la condonación de pago del impuesto predial correspondiente al ejercicio 2020. La Secretaría propone que esta solicitud sea enviada a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal para su estudio, análisis y en su caso elaboración del dictamen correspondiente. 6.- Con fecha 11 de febrero de 2020, el C. Ricardo Javier Rivera Barquín, Presidente de la

X

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten signature and number 5



Acta de la Octogésima Tercera Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 20 de febrero 2020. 09:00 horas

Confederación Patronal de la República Mexicana en el Estado de Hidalgo, solicita apoyo del 50% de descuento durante los meses de febrero, marzo y abril del 2020, en el trámite de renovación de Licencias de Funcionamiento. La Secretaría propone que esta solicitud sea enviada a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal para su estudio, análisis y en su caso elaboración del dictamen correspondiente. 7.- Con fecha 11 de febrero de 2020, el C. Jonatan Job Morales García, Presidente de BIOFUTURA A.C., solicita no sean talados los árboles ya previamente señalados con pintura roja, ubicados en la Calzada de Cuesco, Pachuca de Soto, Hidalgo, todo con base en argumentos lógico, jurídicos y de índole científica. La Secretaría propone que esta solicitud sea enviada a la Comisión Permanente de Medio Ambiente para su estudio, análisis y en su caso elaboración del dictamen correspondiente. 8.- Con fecha 17 de febrero de 2020, el C. Jonatan Job Morales García, Presidente de BIOFUTURA A.C., solicita la firma de un Convenio de Colaboración entre el Municipio de Pachuca de Soto y la Organización Biofutura A.C. cuyo principal objetivo sea la protección y rescate de la fauna silvestre y salvaguardar la vida de los animales silvestres. La Secretaría propone que esta solicitud sea enviada a la Comisión Permanente de Medio Ambiente para su estudio, análisis y en su caso elaboración del dictamen correspondiente. 9.- Con fecha 12 de febrero de 2020, la C. María Teresa Islas Godínez, vecina del barrio La Cruz, colonia San Bartolo Villa Aquiles Serdán, solicita servicio de alcantarillado y pavimentación de calles. La Secretaría propone que esta solicitud sea enviada a las Comisiones Permanente de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, y Especial de Servicios Públicos Municipales para su estudio, análisis y en su caso elaboración del dictamen correspondiente. Pachuca de Soto, Hgo., a 14 de febrero de 2020. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia, que se acaba de presentar: fueron aprobados por **unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Señor Secretario le solicito informe el siguiente

*[Handwritten signatures and initials]* 6



Acta de la Octogésima Tercera Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 20 de febrero 2020. 09:00 horas

punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 6. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO. I.- Nombre del asunto.-** Referente a la autorización para la firma del convenio de colaboración que celebran entre el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo y el Colegio Nacional de Integración Profesional S.C. **II.- Número de expediente.-** SA/DP/358/2020. **III.- Fecha de recepción.-** 12 de febrero de 2020. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo. **V.- La Secretaría propone:** Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 14 de febrero de 2020. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Solicito al señor Secretario someter a votación la propuesta del dictamen de referencia, a fin de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa de turno a comisiones del dictamen en comento, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión, fue aprobada por **unanidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar fue aprobado por **unanidad de votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Solicito al señor Secretario, nos informe sobre el siguiente punto del orden del día. **Secretario:** Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 7. Para lo cual me permito dar



Acta de la Octogésima Tercera Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 20 de febrero 2020. 09:00 horas

lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO. I.- Nombre del asunto.-** Referente a la Disposición Administrativa mediante la cual se instruye al Oficial Mayor para que en un plazo no mayor a treinta días hábiles realice la unificación de los Reglamentos del Municipio de Pachuca, consistente en Bandos, Reglamentos y Decretos sobre los que recaiga una o varias reformas, con la finalidad de que se publique en un solo documento actualizado y no de manera fraccionada o escaneada. **II.- Número de expediente.-** SA/DP/359/2020. **III.- Fecha de recepción.-** 17 de febrero de 2020. **IV.- Nombre de quien presentala correspondencia.-** la C. Marleen Alejandra Montaña Juárez, Regidora del Partido Acción Nacional. **V.- La Secretaría propone:** Que el presente asunto sea enviado a la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares para su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente. Pachuca de Soto, Hgo., a 17 de febrero de 2020. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar fue aprobado por **unanimidad de votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Solicito al señor Secretario, nos informe sobre el siguiente punto del orden del día. **Secretario:** Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 8. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO. I.- Nombre del asunto.-** Referente a la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción II Bis, al artículo 7 del Decreto que reforma diversas disposiciones al Decreto que creó la Comisión de Agua y Alcantarillado de



Acta de la Octogésima Tercera Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 20 de febrero 2020. 09:00 horas

Sistemas Intermunicipales, denominado CAASIM publicado en el Periódico Oficial de Estado el diecisiete de agosto de 2015, y que adiciona el artículo 9 bis de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado para el Estado de Hidalgo, para ser presentada ante el Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, **II.- Número de expediente.-** SA/DP/361/2020. **III.- Fecha de recepción.-** 17 de febrero de 2020. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** el C. José Luis Zúñiga Herrera, Regidor del Partido Acción Nacional. **V.- La Secretaría propone:** Que el presente asunto sea enviado a la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares para su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente. Pachuca de Soto, Hgo., a 17 de febrero de 2020.

**Atentamente, el de la voz. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar fue aprobado por **unanimidad de votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Solicito al señor Secretario, nos informe sobre el siguiente punto del orden del día. **Secretario:** Informo a ustedes que es el desahogo de los puntos números 9 al 14. **Presidenta:** Se le concede el uso de la voz al Síndico Alejandro Moreno Abud. **Síndico:** Con su permiso Señora Presidenta. Compañero Síndico, Compañeras y Compañeros Regidores. Medios de Comunicación y Ciudadanos que el día de hoy nos acompañan. BUENOS DIAS. En relación a los Dictámenes que a continuación se presentan por parte de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, solicito respetuosamente a los Integrantes de este Honorable Ayuntamiento, se me permita la dispensa de la lectura total de los dictámenes correspondientes a los puntos con número 09, 10, 11, 12, 13 y 14 del Orden del Día y leer solo un resumen de los mismos. **Presidenta:** Solicito al Secretario someta a votación la dispensa de la lectura total de los dictámenes en mención. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto a la dispensa de la lectura total de los Dictámenes del punto 9 al 14 del orden del día, para que sea leído solo un resumen de los mismos, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que la propuesta de



Acta de la Octogésima Tercera Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 20 de febrero 2020. 09:00 horas

dispensa de lectura total de los Dictámenes de referencia fue aprobada por **unanidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Puede continuar con su intervención Síndico. **Síndico:** Número de Expediente: SA/AC/071/2020. Número de Oficio: SA/OM/017/2020. Peticionario: L.C. Guillermo Lucas Serrano, Encargado de la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Manuel Yáñez Ruiz" en Pachuca, Hidalgo. Fecha de Recepción en Comisión: 17 de Enero de 2020. Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por el L.C. Guillermo Lucas Serrano, Encargado de la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Manuel Yáñez Ruiz" en Pachuca, Hidalgo, donde solicita la exención del pago del Impuesto Predial del ejercicio fiscal 2020 de la cuenta predial U007252 a nombre de la Suprema Corte de Justicia. Del estudio y análisis del asunto antes citado esta Comisión Permanente, llego a los siguientes acuerdos: **PRIMERO.-** De conformidad con el estudio y análisis efectuado a la documentación proporcionada por el peticionario en mención referente a la exención del pago del Impuesto Predial del ejercicio fiscal 2020 de la cuenta predial U007252 a nombre de la Suprema Corte de Justicia, esta Comisión Permanente de Hacienda Municipal acordó autorizar por unanimidad de votos esta solicitud. **SEGUNDO.-** Por lo anteriormente expuesto, se somete a la aprobación del Honorable Ayuntamiento el presente dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal. **Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen, que se acaba de presentar. Fue **aprobado por unanimidad de votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Puede continuar con su intervención Síndico. **Síndico:** Número de Expediente: SA/AC/071/2020. Número de Oficio: SA/OM/020/2020. Peticionario: C. Herlinda Ordaz Hernández, Representante del "Patronato de la Ciudad de los Niños de Pachuca, Hidalgo., A.C." Fecha de Recepción en Comisión: 17 de Enero de 2020. Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por la C. Herlinda Ordaz Hernández,



Acta de la Octogésima Tercera Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 20 de febrero 2020. 09:00 horas

Representante del "Patronato de la Ciudad de los Niños de Pachuca, Hgo., A.C.", donde solicita la condonación del pago del impuesto predial del ejercicio 2020, de la cuenta con número U093001 a nombre de este Patronato. Del estudio y análisis del asunto antes citado esta Comisión Permanente, llegó a los siguientes acuerdos: **PRIMERO.-** De conformidad con el estudio y análisis efectuado a la documentación proporcionada por el peticionario en mención, donde solicita la condonación del pago del impuesto predial del ejercicio 2020, de la cuenta con número U093001 a nombre de este Patronato, esta Comisión Permanente de Hacienda Municipal acordó autorizar por unanimidad de votos esta solicitud. **SEGUNDO.-** Por lo anteriormente expuesto, se somete a la aprobación del Honorable Ayuntamiento el presente dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal. **Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen, que se acaba de presentar. Fue **aprobado por unanimidad de votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Puede continuar con su intervención Síndico. **Síndico:** Número de Expediente: SA/AC/071/2020. Número de Oficio: SA/OM/018/2020. Peticionario: Ing. Enrique Azpeitia Medina; Director General del Instituto Hidalguense de la Infraestructura Física Educativa (INIFEH). Fecha de Recepción en Comisión: 17 de Enero de 2020. Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por el Ing. Enrique Azpeitia Medina; Director General del Instituto Hidalguense de la Infraestructura Física Educativa (INIFEH), el cual solicita la exención del pago del impuesto predial del inmueble registrado a nombre de la misma Institución con número de cuenta predial U040514 del año 2020, Ubicada en Av. Juárez número 1500, Fraccionamiento Constitución: Colonia Centro, de esta ciudad. Del estudio y análisis del asunto antes citado esta Comisión Permanente, llegó a los siguientes acuerdos: **PRIMERO.-** De conformidad con el estudio y análisis efectuado a la documentación proporcionada por el peticionario en mención, el cual solicita la exención del pago del impuesto predial del inmueble registrado a nombre de la



Acta de la Octogésima Tercera Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 20 de febrero 2020. 09:00 horas

misma Institución con número de cuenta predial U040514 del año 2020, esta Comisión Permanente de Hacienda Municipal acordó autorizar por unanimidad de votos esta solicitud. **SEGUNDO.-** Por lo anteriormente expuesto, se somete a la aprobación del Honorable Ayuntamiento el presente dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal. **Es cuanto Señora Presidenta.**

**Presidenta:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen, que se acaba de presentar. Fue **aprobado por unanimidad de votos.** **Es cuanto señora**

**Presidenta. Presidenta:** Puede continuar con su intervención Síndico. **Síndico:** Número de Expediente: SA/AC/070/2020. Número de Oficio: SA/OM/751/2019. Peticionario: C. Alicia Álvarez Lejía, Gerente de la Tienda 229 del ISSSTE. Fecha de Recepción en Comisión: 15 de Enero de 2020. Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por la C. Alicia Álvarez Lejía, Gerente de la Tienda 229 del ISSSTE, referente a la solicitud de exención de pago de impuesto predial correspondiente a los años 2019 y 2020 de la cuenta con número U092295 a nombre de esta misma institución. Del estudio y análisis del asunto antes citado esta Comisión Permanente, llego a los siguientes acuerdos: **PRIMERO.-** De conformidad con el estudio y análisis efectuado a la documentación proporcionada por el peticionario en mención, referente a la solicitud de exención de pago de impuesto predial correspondiente a los años 2019 y 2020 de la cuenta con número U092295 a nombre de esta misma institución, esta Comisión Permanente de Hacienda Municipal acordó autorizar por unanimidad de votos esta solicitud. **SEGUNDO.-** Por lo anteriormente expuesto, se somete a la aprobación del Honorable Ayuntamiento el presente dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal. **Es cuanto Señora Presidenta.** **Presidenta:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al

contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al



Acta de la Octogésima Tercera Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 20 de febrero 2020. 09:00 horas

contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen, que se acaba de presentar. Fue **aprobado por unanimidad de votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Puede continuar con su intervención Síndico. **Síndico:** Número de Expediente: SA/AC/071/2020. Número de Oficio: SA/OM/019/2020. Peticionario: L.E. Rubén Escalante Méndez; Coordinador de la Junta General de Asistencia del Estado de Hidalgo. Fecha de Recepción en Comisión: 17 de Enero de 2020. Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; donde solicita se autorice la exención del pago del impuesto predial correspondiente al ejercicio 2020 de los bienes inmuebles propiedad de la Junta General de Asistencia del Estado de 31 cuentas prediales. Del estudio y análisis del asunto antes citado esta Comisión Permanente, llego a los siguientes acuerdos: **PRIMERO.-** De conformidad con el estudio y análisis efectuado a la documentación proporcionada por el peticionario en mención, donde solicita se autorice la exención del pago del impuesto predial correspondiente al ejercicio 2020 de los bienes inmuebles propiedad de la Junta General de Asistencia del Estado con los números de cuentas prediales antes citadas, esta Comisión Permanente de Hacienda Municipal acordó autorizar por unanimidad de votos esta solicitud. **SEGUNDO.-** Por lo anteriormente expuesto, se somete a la aprobación del Honorable Ayuntamiento el presente dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal. **Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen, que se acaba de presentar. Fue **aprobado por unanimidad de votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Puede continuar con su intervención Síndico. **Síndico:** Número de Expediente: SA/AC/070/2020. Número de Oficio: SA/OM/752/2020. Peticionario: L.I. José Luis Valencia Hernández; Secretario General de la Delegación Sindical D-II-2 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. Fecha de Recepción en



Acta de la Octogésima Tercera Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 20 de febrero 2020. 09:00 horas

Comisión: 15 de Enero de 2020. Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; donde solicita el apoyo con descuento al pago del predio 2020, para el personal agremiado a esta Delegación ubicado en las Oficinas Centrales de la SEP. Del estudio y análisis del asunto antes citado esta Comisión Permanente, llego a los siguientes acuerdos: **PRIMERO.-** De conformidad con el estudio y análisis efectuado a la documentación proporcionada por el peticionario en mención, donde solicita el apoyo con descuento al pago del predio 2020, para el personal agremiado a esta Delegación ubicado en las Oficinas Centrales de la SEP, por lo que esta Comisión Permanente de Hacienda Municipal, acordó no autorizar por unanimidad de votos esta solicitud. **SEGUNDO.-** Por lo anteriormente expuesto, se somete a la aprobación del Honorable Ayuntamiento el presente dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal. **Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta:** Señor Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 15 del orden del día. **Presidenta:** Se le concede el uso de la voz a la Regidora Ruth Guadalupe García Cordero, para que de lectura al Dictamen. **Regidora:** Con su permiso señora Presidenta, Síndicos y Regidores. Secretario de este honorable Ayuntamiento, medios de comunicación y ciudadanos que hoy nos acompaña, Buenos días. En referencia al resolutivo que se presenta por parte de los Integrantes de la Comisión Permanente de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial solicito la dispensa de la lectura total del mismo y se me permita leer sólo un extracto. **Presidenta:** Solicito al Secretario someta a votación la dispensa de la lectura total del dictamen en mención. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto a la dispensa de la lectura total del Dictamen del punto 15 del orden del día, para que sea leído solo un resumen del mismo, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que la propuesta de dispensa de lectura total del Dictamen de referencia fue aprobada por **unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Puede continuar con su intervención Regidora. **Regidora:** Número de expediente SA/AC/071/2020 número de oficio SA/OM/006/2020 fecha de recepción en Comisiones 16 de enero de 2020. dictamen de la Comisión Permanente de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. El asunto enviado por la ciudadana Jeorgina Soto Ramírez vecina propietaria del fraccionamiento Campo de Tiro. Del estudio y



Acta de la Octogésima Tercera Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 20 de febrero 2020. 09:00 horas

análisis del asunto antes citado esta Comisión llegó a los siguientes ACUERDOS.

**PRIMERO.-** La Comisión Permanente de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial es competente para recibir, analizar, estudiar y resolver respecto al asunto en mención. **SEGUNDO.-** Derivado del estudio y análisis realizado la solicitud realizada por la ciudadana Jeorgina Soto

Ramírez se acuerda por unanimidad de votos desechar la solicitud realizada por la peticionaria ya que no contempla ningún supuesto señalado en el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo. **TERCERO.-** Se instruye al ciudadano Raúl Baños Tinoco para que envíe copia simple del presente

resolutivo a la peticionaria. **Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba

de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este

Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo

general y en lo particular del Dictamen, que se acaba de presentar. Fue aprobado por unanimidad de votos. **Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Solicito al señor Secretario, nos Informe sobre el siguiente punto del Orden del

Día. **Secretario:** Informo que el siguiente punto del orden del día es el relativo a los "Asuntos Generales"; para lo cual les comunico que se registraron ante esta Secretaría los siguientes asuntos generales: 1.Regidor Rafael Adrián Muñoz

Hernández, con el tema: "Asunto de Interés Para el Municipio". 2.Regidora Génesis Marcela Vázquez González, con el tema: "Asunto de Interés Para el Municipio". 3.Regidora Ruth Guadalupe García Cordero, con el tema: "Asunto

de Interés Para el Municipio". **Presidenta:** Se le concede el uso de la voz al Regidor Rafael Adrián Muñoz Hernández, para que exponga su asunto. **Regidor:** Estamos ante una situación a todas luces inaceptable. Los hechos que se

suscitaron respecto al robo de una menor al salir de un centro educativo y que lamentablemente terminó en una tragedia. Como sociedad no podemos permitir que nuestras niñas y niños pierdan su tranquilidad, ni que nuestras

escuelas dejen de ser espacios seguros. La violencia es un problema sociocultural y exige una respuesta integral de todos los sectores. Nuestro deber como autoridades municipales es realizar acciones para garantizar el

cuidado de los menores, enfocándonos en las niñas y niños que son los más vulnerables. Por ello, debemos ser empáticos para crear un vínculo, entre



Acta de la Octogésima Tercera Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 20 de febrero 2020. 09:00 horas

maestros, padres de familia, sociedad y gobierno, que haga que las normas de prevención sean las más adecuadas. La finalidad de mi intervención, no es politizar un tema del cual muchos se están aprovechando. Los protocolos de actuación en caso de que las niñas, niños y adolescentes no sean recogidos a tiempo al término del horario escolar es una Iniciativa que se aprobó en este Ayuntamiento desde el 5 de septiembre de 2019. La cual debo reconocer a mi compañera Ruth García Cordero por impulsar dicha iniciativa, a la Presidenta Municipal, así como también a las y los Regidores por apoyar este beneficio en pro del bienestar de la niñez pachuqueña. Desde esta tribuna hago un llamado a las autoridades correspondientes para que le den prioridad a esta Iniciativa y se publique en el Periódico Oficial para que se puedan ejecutar los protocolos de actuación lo antes posible como medida de prevención. Como Regidor integrante de la Fracción Edilicia del Partido Nueva Alianza y al ser un partido comprometido con la educación, seguiremos trabajando en acciones que impulsan el derecho a vivir en condiciones de bienestar seguridad y en un sano desarrollo integral. El día de hoy salió una nota pública: La Secretaría de Seguridad se encarga del resguardo. El protocolo es llamar a la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal y a través de la Dirección de Prevención del Delito serán quienes velarán las acciones de protección de los menores, salvaguardando su integridad y procederán a canalizarlos ante el sistema DIF Municipal, siendo trasladados de manera inmediata a la Procuraduría Municipal de Protección de niñas, niños y adolescentes. **Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Se le concede el uso de la voz a la Regidora Génesis Marcela Vázquez González, para que exponga su asunto. **Regidora:** Buenos días Presidenta, Síndicos, Regidoras, Regidores, medios de comunicación y público que hoy nos acompaña. Derivado de la cancelación del proceso de contratación de la obra denominada "Rehabilitación de la Plaza Independencia en su primera etapa" con número de Licitación MPS-SA-SOP-PARQUÍMETROS-LP01-0120 solicito a ustedes Alcaldesa, así como a las diversas áreas de la administración municipal que el recurso de \$2,938,673 pesos que se había destinado a dicha obra no se asignen a acción alguna, hasta en tanto se instale de manera formal el Comité de Movilidad y Mejoramiento Urbano, como lo solicitó la Comisión Especial de Movilidad desde el 3 de diciembre del 2019 y que en su momento se hizo caso omiso. Lo anterior con la finalidad de transparentar los recursos generados por parquímetros y que sean los pachuqueños que conformen el Comité los que decidan a qué va cada peso que se genera día a día por este concepto. **Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:**



Acta de la Octogésima Tercera Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 20 de febrero 2020. 09:00 horas

Se le concede el uso de la voz a la Regidora Ruth Guadalupe García Cordero, para que exponga su asunto. **Regidora:** Muy buenos días a todos los presentes, Presidenta Municipal, Síndicos, compañeras y compañeros Regidores; ciudadanos y medios de comunicación que hoy nos acompañan. Hoy quiero hablar de un tema del que ya he hablado antes, pero lo hago hoy con más energía, con más ahínco y ante una urgencia que obedece a las condiciones de violencia generalizada en nuestro país. La Red por los Derechos de la Infancia informa que cada día desaparecen 7 niños, niñas o adolescentes en México; en el último año esta cantidad se traduce en 2,713 de los cuales 1,713 fueron hallados; de 1,000 no se sabe nada. Un promedio de tres niños mueren al día en México a causa de la violencia. De acuerdo con el INEGI más de 45 mil niños de 0 a 14 años de edad han muerto por eventos accidentales o violentos, incluyendo el suicidio en el periodo comprendido entre los años 2009 y 2018. De manera por demás alarmante, entre 2017 y 2018 el número de homicidios de infantes se incrementó en un 52.9%. El 10% de feminicidios en México, es contra las niñas. ¿Existe una política gubernamental de atención a los infantes? NO, NO existe. Nuestra indolencia nos ha traído a este punto en el que debemos sentirnos avergonzados como país. En el 2014 se aprobó la Ley General de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes con la que México se comprometió a ver a los niños y niñas como sujetos de derechos y no de protección. Ahí se estableció que todas las autoridades tenemos la RESPONSABILIDAD de preservar sus vidas de manera digna, sin embargo, esta problemática no ha sido foco de interés. Hoy quiero recordar a todos en esta sala, que los derechos de los niños, niñas y adolescentes están por encima de cualquier interés, ya sea político, económico, social o de cualquier otra índole. Diversos fallos de la SCJN ya contemplan la responsabilidad de las autoridades en la vida de los niños. Así que NO, los niños no son sólo responsabilidad de sus padres y lo repetiré cuantas veces sea necesario; los niños son responsabilidad de toda la sociedad en conjunto, incluidos nosotros. Que no haya bares cerca de las escuelas, que no haya tianguis ni ferias que impidan o entorpezcan el acceso a los servicios de emergencia en caso de una contingencia. Que los niños no sean objeto de violencia ni activa ni pasiva por parte de ningún adulto, ya sean sus propios padres, maestros o cualquier autoridad. Modifiquemos lo que haya que modificar, Leyes, Reglamentos, Normas en favor de la niñez. Ahora bien, para los amantes de los números y la economía, quiero decirles que en este sentido se está haciendo todo mal en los tres órdenes de Gobierno Nacional. No es

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]* 17



Acta de la Octogésima Tercera Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 20 de febrero 2020. 09:00 horas

aumentar los años de cárcel a los delincuentes, esa TAMPOCO es la solución en un país que más de una vez ha demostrado la ausencia de justicia, el sistema penal a veces devuelve al niño a la casa de su agresor; la solución es invertir en la niñez ya que desde el punto de vista práctico, esto redundará en beneficio de las economías y las sociedades. Teniendo en cuenta que en la primera infancia se sientan las bases de la salud y el bienestar del individuo, el momento más oportuno para romper el ciclo de la pobreza, o para impedir que este ciclo comience, es durante esta época de la vida: LA NIÑEZ. Los programas que invierten en el desarrollo en la primera infancia pueden ahorrar a los gobiernos gastos considerables. Asignar recursos a los niños y las niñas se considera una de las inversiones más valiosas a largo plazo para cualquier sociedad. Así lo ha establecido la UNICEF en la agenda 2030 para el Desarrollo Sustentable. En contraste, la Procuraduría Federal de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes que tiene entre sus atribuciones defender jurídicamente a los menores que han sido violentados en sus derechos, recibió únicamente 93 millones de pesos en la pasada administración federal; en el primer año del presente sexenio se incrementó sólo en un millón. Podría seguir con una interminable lista de los errores que se han cometido de manera sistemática en contra de la niñez, sin embargo, también quiero reconocer el compromiso de la Alcaldesa y de esta Asamblea con nuestros niños, niñas y adolescentes pachuqueños al haber aprobado el PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES NO RECOGIDOS A TIEMPO AL TÉRMINO DEL HORARIO ESCOLAR en la SEPTUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA, la cual se llevó a cabo el pasado 17 de octubre del 2019; agradezco particularmente el apoyo de los integrantes de la COMISIÓN DE NIÑEZ, JUVENTUD Y DEPORTE y de quien la preside, así como el empeño de SIPINNA y de la Dirección de Prevención del delito que ha resultado fundamental. Debido a los lamentables hechos en los que una pequeña de 7 años perdió la vida recientemente en la vecina CDMX, siendo solo un desgarrador caso de los que se viven a diario, exhorto al Oficial Mayor para que de celeridad a los trámites a los que haya lugar en favor de esta iniciativa y solicito al Coordinador General Jurídico de Gobierno del Estado su invaluable apoyo a fin de que se publique en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo cuanto antes. Una vez publicado, Alcaldesa, te pido hacerlo del conocimiento de todo el gabinete y buscar el acercamiento con la SEPH. Un niño, una niña o un adolescente, no presenta una denuncia o una queja ante las autoridades; se supone que somos nosotros, LOS



Acta de la Octogésima Tercera Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 20 de febrero 2020. 09:00 horas

ADULTOS quienes tenemos la obligación de protegerlos y hasta hoy, hemos fallado. Es momento de afrontarlo. Yo por mi parte, les prestaré siempre mi voz, mi tiempo y mis energías. El desinterés y la falta de capacitación en esta materia, cuesta vidas, las más vulnerables. **Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Solicito al señor Secretario, nos Informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a todos ustedes que el siguiente punto es el relativo a la convocatoria para la realización de la Octogésima Cuarta Sesión Ordinaria Pública, a cargo de la Presidenta Municipal Constitucional. **Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta:** Se convoca a las y los Integrantes de este Órgano Colegiado para la realización de la Octogésima Cuarta Sesión Ordinaria Pública, que se efectuará en esta misma Sala de Cabildo a las 09:00 horas del día Jueves 05 de marzo del año 2020. **Presidenta:** Solicito al señor Secretario, nos informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a todos ustedes, que es la clausura de la Octogésima Tercera Sesión Ordinaria Pública. **Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Solicito a las y los presentes ponerse de pie. Siendo las diez horas con diez minutos, del día jueves 20 de febrero del año 2020, se clausuran formalmente los trabajos realizados en esta Octogésima Tercera Sesión Ordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto. Por su asistencia a las y los integrantes de este órgano colegiado, a los medios de comunicación y al público en general que el día de hoy nos acompañaron, muchas gracias. Constando la presente acta de 20 fojas útiles por una sola de sus caras, se firma de conformidad en cada una al margen y al calce por los que en ella intervinieron. -----

C. YOLANDA TELLERÍA BELTRÁN

PRESIDENTA MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL

C. RAUL BAÑOS TINOCO

SECRETARIO GENERAL  
MUNICIPAL



Acta de la Octogésima Tercera Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 20 de febrero 2020. 09:00 horas

C.ALEJANDRO MORENO ABUD

C.FRANCISCO CARREÑO ROMERO

SÍNDICO PROCURADOR  
HACENDARIO

SÍNDICO PROCURADOR  
JURÍDICO

REGIDORES

C. DIANA LORENA SALINAS  
SILVA

C. JOSE LUIS ZÚNIGA HERRERA

C. RUTH GUADALUPE GARCÍA  
CORDERO

C. NOÉ ALVARADO ZÚNIGA

C. MARLEEN ALEJANDRA MONTAÑO  
JUÁREZ

C. YUSEB YONG GARCÍA  
SÁNCHEZ

C. AURORA MOHEDANO ROMERO

C. RUTH LEÓN CRUZ

C. FERNANDO FLORES PÉREZ

C. JORGE ORTEGA MOREL

C. GLORIA ISABEL VITE CRUZ

C. GÉNESIS MARCELA VÁZQUEZ GONZÁLEZ

C. RAFAEL ADRIÁN MUÑOZ  
HERNÁNDEZ

C. LILIANA VERDE NERI



Secretaría General Municipal

Acta de la Octogésima Tercera Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 20 de febrero 2020. 09:00 horas

C. JUAN ORTEGA GONZÁLEZ

C. OCTAVIO CASTILLO ACOSTA

C. NIDIA ANALY CHÁVEZ CERÓN

C. NAVOR ALBERTO ROJAS MANCERA

C. JAIME HORACIO MEDINA LUGO

-----  
-----



ERRATA: El dato que se encuentra al cierre del Acta dice: Se clausuran formalmente los trabajos realizados en esta Octogésima Tercera Sesión Ordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Constando la presente Acta de 20 fojas útiles, firmadas de conformidad en cada una al margen y al calce por los que en ella intervinieron.

## ERRATA

---

Debe decir: Se clausuran formalmente los trabajos realizados en esta Octogésima Tercera Sesión Ordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Constando la presente Acta de 21 fojas útiles, firmadas de conformidad en cada una al margen y al calce por los que en ella intervinieron.